

RESOLUCIÓN N° 306/2018

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú.

En la 18° sesión del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES), de fecha 17 de setiembre de 2018, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación de Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, impartida en la ciudad de Minga Guazú, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo de MERCOSUR administrado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES).
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de Carreras de Medicina, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de Carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de Medicina en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del MERCOSUR.
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para Carreras de Medicina del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, en fecha 05 de enero de 2018, la Universidad Nacional del Este, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes, realizado por la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, impartida en la ciudad de Minga Guazú, de acuerdo a las instrucciones establecidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.



RESOLUCIÓN N° 306/2018

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

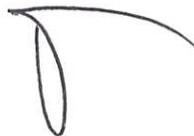
Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú.

-2-

4. Que, los días 22 al 24 de mayo de 2018, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES).
5. Que, en fecha 09 de agosto de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para la Carrera Medicina, en el marco del Sistema ARCU-SUR, los propósitos declarados por la misma Carrera y la visita del Comité de Pares.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional del Este, para su conocimiento.
7. Que, el día 24 de agosto de 2018, la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, remitió a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) sus comentarios respecto del Informe Preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, el 03 de setiembre de 2018, se recibió el Informe Final de los Pares Evaluadores y el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 18 de fecha 17 de setiembre de 2018, emitiendo su dictamen.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:



RESOLUCIÓN N° 306/2018

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú.

-3-

a) Contexto institucional:

La Universidad Nacional del Este (UNE) y sus ofertas de programas de Educación Superior se apoyan en la docencia, investigación, creación, extensión y vinculación con el medio. La Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), de la que depende la Carrera Medicina tiene tres proyectos macros “DEMOMINGA, COMUNE Y SYMIMI”, a los que están vinculados programas de intervención, como resultado de las primeras investigaciones realizadas en este marco. Son proyectos que están siendo desarrollados, con aprobación y satisfacción de la comunidad educativa. La UNE está regulada por sus propios Estatutos y la Carrera por su Reglamento Interno. Están delineados y se cumplen el Plan Estratégico Institucional de la FACISA-UNE, y el Plan de Desarrollo de la Carrera.

La adecuación y comunicación de los mecanismos de participación de la comunidad educativa están explícitamente regladas en el Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad y la Carrera, y además cuentan con un Manual de Comunicación Institucional.

La misión, visión, objetivos y los planes de desarrollo institucionales condicen con los de la Carrera, que busca formar profesionales en Ciencias de la Salud con altos valores humanos capaces de transformar el entorno, el país, gracias a la responsabilidad y proyección social desarrollada y a la producción de conocimiento con un riguroso proceso investigativo. El Plan Estratégico Institucional de la FACISA-UNE, vigente, fue aprobado por Resolución Nro. 123/2011, y su extensión por un año, es decir, 2012-2017, fue aprobada por Resolución Nro. 137/2017. Estos planes son coherentes con los fines propuestos.

b) Proyecto académico:

El perfil de egreso enunciado por la Carrera tiene concordancia con las definiciones de la Institución, el mismo está ampliamente difundido a través de la página web, de las redes sociales y otros medios al alcance. Es conocido por estudiantes y docentes. Los egresados han corroborado que en ellos el perfil ha sido logrado, aunque con aspectos a mejorar, como por ejemplo el de formar un médico con sólidos valores humanos.

La Carrera cuenta con un proyecto académico que prevé la inclusión de espacios curriculares de integración, y es el siguiente: Medicina de la Comunidad y Antropología Cultural (1er. Curso), Epidemiología y Fisiología (2do. Curso), Medicina Familiar I y Salud Pública (3er. Curso), Ginecología y Obstetricia I (4to. Curso), Clínica Pediátrica



RESOLUCIÓN N° 306/2018

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú.

-4-

(5to. Curso) y Medicina Familiar II y Pasantía Rural (6to. Curso) con el diseño e implementación de un proyecto de intervención comunitaria, en carácter de trabajo de integración del proceso. Previamente y convenio mediante, con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se han obtenido capacitaciones de docentes en Promoción de la Salud y esta materia se está incorporando paulatinamente al currículo de la Carrera. También hay actividades ya implementadas en conjunción con la Carrera de Enfermería, eje DEMOMINGA.

El proceso enseñanza-aprendizaje utilizado hasta ahora, garantiza el logro de las competencias que figuran en el Plan de Estudio, corroborado por la experiencia de los egresados, aunque también es cierto que, están los retos de las debilidades detectadas por ellos, como, por ejemplo, la necesidad de una mayor formación para humanizar la Medicina.

La Carrera cumple con los estándares del modelo ARCU-SUR, donde las actividades prácticas van incrementándose gradualmente de un 20 % en el primer año, hasta al menos 80 % en el último año de la Carrera.

Los objetivos y las actividades del Departamento de investigación y extensión universitaria, permiten procesos de autoformación, trabajo en equipo, interdisciplinario y multiprofesional, ya que no solamente entran en juego estudiantes de un mismo nivel, sino que interactúan en distintos niveles y asignaturas en un constante intercambio horizontal y vertical y en interrelación con docentes y estudiantes de las escuelas de la zona y la comunidad en general, además del trabajo con profesionales diferentes al área de salud. Estas experiencias son de los primeros años de la Carrera. Patología Médica intensifica y solidifica los conocimientos estudiantiles a través del aula virtual que permite el auto aprendizaje.

c) Comunidad Universitaria:

La Carrera cuenta con cuatro modalidades de admisión, que son declaradas y conocidas por todos los interesados a través de las redes sociales y de su página web, también existe un Reglamento de transferencia de alumnos.

El cupo de ingreso establecido y planificado, es de 40 alumnos. En el último año, 4 ingresaron por convenio cultural y por traslado, se matricularon 275 estudiantes para todos los cursos. Es un número adecuado conforme a la capacidad de infraestructura y equipamiento de la Unidad Académica.



RESOLUCIÓN N° 306/2018

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú.

-5-

Existe la Unidad Técnica Pedagógica y la Coordinación de la Carrera que brindan, orientación académica a los estudiantes, según las necesidades y con asistencia psicológica, a través de Bienestar Estudiantil.

Existe un campo deportivo, propiedad de la Universidad, en donde los estudiantes practican deportes al aire libre.

El Centro de Investigaciones Médicas ofrece un programa de iniciación científica, debidamente documentado y reglamentado que apoya la iniciación de actividades de investigación de los estudiantes y que forman parte del proceso enseñanza-aprendizaje.

Existe información documentada sobre la movilidad e intercambio de estudiantes, aunque de manera todavía puntual y escasa.

La Carrera tiene un sistema de estudio y seguimiento a los egresados, que depende de la Dirección Académica, la que junto a la Unidad Técnica Pedagógica y la Unidad de Bienestar Estudiantil ha implementado una base de datos, para la monitorización de egresados. La carrera tiene 13 promociones de egresados. En el año 2005 egresaron los primeros médicos y desde entonces hasta el año 2016 han egresado un total de 413 médicos.

d) Infraestructura:

Las instalaciones de la FACISA son propias. La Carrera tiene siete salas de clases en el Campus universitario y dos en el Hospital Regional de Ciudad del Este. Las aulas, laboratorios, salas de estudio y servicios higiénicos son adecuadas para el desarrollo del proyecto pedagógico, en cuanto al número, mobiliario, equipamientos, condiciones de higiene y mantenimiento.

En los Proyectos de extensión hay ambientes clínicos con complejidades diferentes.

La Carrera tiene instalaciones adecuadas a las metodologías establecidas, tanto en aulas como en prácticas de laboratorio o prácticas clínicas (en los sitios convenidos). Las instalaciones están adecuadamente climatizadas y amuebladas. Existen equipos audiovisuales suficientes.

La FACISA cuenta con Laboratorios de Histología y Microbiología, de Anatomía Descriptiva y Topográfica, de Anatomía Patológica, de Análisis Clínicos, de Microbiología. Los tres últimos están en el Centro de Investigaciones Médicas (CIM). Existen dos laboratorios de Simulación para el curso de Enfermería que pueden ser utilizados por estudiantes de Medicina. Los laboratorios tienen una estructura adecuada con respecto a la planta física, condiciones de iluminación, ventilación, equipos y bioseguridad. En los diversos laboratorios, además de las actividades directamente



RESOLUCIÓN N° 306/2018

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú.

-6-

vinculadas al proceso de formación (prácticas), también se desarrollan actividades de investigación y prestación de servicios. Hay coherencia entre los procedimientos ejecutados, los objetivos de la Carrera y el perfil definido. Hay convenios con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la utilización del Hospital Regional de Ciudad del Este y otros, como campos de práctica para estudiantes, las normativas son claras y específicas del uso de tales instalaciones con obligaciones recíprocas de ambas partes. Existen también convenios con otros centros sanitarios como con la Fundación Tesái.

Hay previsión presupuestaria para la compra de libros y otros materiales bibliográficos; se hace de acuerdo a la solicitud de docentes o a las necesidades identificadas. El acervo físico de la biblioteca es pequeño, cuentan con acceso a la BVS y participa del Programa HINARI que permite el acceso virtual a diversos libros y revistas. Hay un sistema de préstamos de libros para los estudiantes.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que, la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, impartida en la ciudad de Minga Guazú cumple con los criterios definidos para la Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado del Sistema ARCU-SUR.
2. **Acreditar a la Carrera Medicina** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, impartida en la ciudad de Minga Guazú **por un plazo de seis años.**
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES).



RESOLUCIÓN N° 306/2018

**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú.**

-7-

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.




Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior (ANEAEES)